ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	698-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	El periodo de implementación de las actividades corresponde a la continuidad de los procesos de atención de la población en proceso de reintegración en la ciudad de Popayán y sus zonas veredales. Para ello, dentro del ejercicio metodológico y de acuerdo al lineamiento de la Agencia de Reincorporación y Normalización se continua con la atención virtual a los PPR en el marco de garantizar su proceso y vinculación a la vida civil en los territorios. Mediante la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN se continua con la atención virtual y atención presencial escalonada en fase 2 . 1. Dando alcance a la ejecución del contrato se da la atención de manera virtual y presencial de un total de 32 PPR, distribuidos en 23 hombres y 9 Mujeres; de 32 PPR activos asignados durante el mes de marzo, se atendió al 100%, con quienes se avanzó en la elaboración de la caracterización del PPR, PDT o en el abordaje de los acuerdos concertados en el plan de trabajo vigente. 2. En el marco de la estrategia de salud por parte de ARN se logró la caracterización del estado de salud de cada uno de los PPR asignados, como resultado de las asistencias de salud para el 31 de marzo no se presentan riesgos ni alertas de salud por parte del COVID 19 en la población atendida. 3. Se realizó acompañamiento de acuerdo al lineamiento del asesor de ruta los procesos de servicio social de la ruta de reintegración para los diferentes municipios del Departamento del Cauca, estableciendo procesos de articulación y el consolidado de PPR a realizar el servicio social en las tres ofertas disponibles para el mes de marzo. 4. Se realizó el seguimiento a los procesos de formación académica en la IE Comuneros y BEFAC de los 4PPR matriculados.
2.Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	1. En el ejercicio de planificación de las atenciones se pudo observar los horarios de atención para las PPR de acuerdo a su contexto, conectividad, acceso a comunicación y distribución de oferta de acuerdo a la caracterización levantada. Para las atenciones del mes de marzo con la población asignada se realizaron las siguientes atenciones: - 32 atenciones ATEV_0754 - 15 atenciones DCP_DT - 5 Atenciones en la dimensión de Personal. - 3 Atenciones en dimensión de Habitad. - 2 Atenciones en dimensión de Salud. - 2 Atenciones en dimensión de Seguridad. - Atenciones a 2 PPR en proceso de estabilización. 2. Se realizo la implementación del instrumento de Hábitat para 1 PPR. 3. Se realizó el proceso de levantamiento de caracterización de 4 PPR. 4. Se realizaron 4 PdT. 5. Se realizó el proceso de culminación de la PPR DANIELA GONZALEZ. 6. Se realizó la implementación de un instrumento de empleabilidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	698-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el marco de las acciones realizadas para el cumplimento de la obligación se establecieron las siguientes actividades: 1. Se realizaron las atenciones de los 19 planes de trabajo en el marco de la construcción de caracterizaciones de cada uno de los PPR para la elaboración de su PDT. 2.Se registraron las actividades correspondientes a los acuerdos de cada uno de los PDT trabajados en el mes con las actividades en las dimensiones de Habitad, salud, Familia, Personal y Seguridad, actividades reportadas en SIRR y ARPA. 3. Se realizó la socialización del decreto de salud que enmarca los protocolos de bioseguridad por COVID19. 4. Se socializo a los 32PPR la oferta disponible para el mes de marzo del SENA en su modalidad presencial y virtual.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Acorde con la apuesta de nivel nacional y la implementación de la política pública de reintegración en los territorios, para el mes de marzo a través de los canales virtuales y sesiones presenciales se trabajó con los PPR en las actividades correspondientes a los acuerdos en cada de uno de los 19 PDT que se encuentran en ejecución; para ello, se trabajaron las siguientes dimensiones: 32 atenciones ATEV_0754 - 15 atenciones DCP_DT - 5 atenciones en la dimensión de Personal. - 3 atenciones en dimensión de Habitad. - 2 Atenciones en dimensión de Salud. - 2 atenciones en dimensión de Seguridad. - 3 atenciones a 2 PPR en proceso de estabilización.
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	1. Se realizaron acercamientos con la Institución educativa Jose Eusebio Caro con el objetivo de establecer el fortalecimiento institucional en el marco de la política pública de reintegración en las actividades de servicio social de los PPR. Lo que se busca establecer espacios presenciales para esta actividad. 2. Para el seguimiento de FA se tienen las gestiones con la institución educativa BEFAC y Comuneros donde están matriculados 6 PPR. 3. Se realizaron acercamientos con el Hospital del Bordo con el objetivo de establecer el convenio institucional para el desarrollo de los procesos de reintegración en la zona sur en el marco de las actividades del servicio social.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	1. De acuerdo al lineamiento de la política pública de reintegración se establecieron las actividades acordes a los diferentes Planes de Trabajo de cada uno de los 32 PPR activos asignados se logró avanzar en la caracterización de los planes de trabajo, planes de trabajo a través del abordaje de los acuerdos concertados en las dimensiones de Habitad, Salud, Personal, Seguridad y Familia. Dentro de este ejercicio, las atenciones se desarrollaron de manera telefónica y 4 atenciones presenciales debido a la contingencia por el COVID 19 siguiendo las directrices de la entidad. 2. Para el mes de marzo se logró el seguimiento de 6 PPR al proceso de formación académica. 3. Se realizó la socialización de la oferta laboral de la agencia pública de empleo del Cauca. 4. Se realizaron los ajustes al BIE del PPR JUAN CAMILO SARAZA 5. Se realizó el diligenciamiento y acta de entrega del BIE de la PPR BAIRON CONEJO. 6. Se hizo entrega para el mes de marzo de 3 seguimientos a unidades productivas ISUN.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	1. Para el mes de marzo se realiza la culminación de la PPR DANIELA GONZALEZ 2. Se realizó la entrega de base de culminaciones para el proximo trimestre
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora	De acuerdo al cumplimiento de los procesos establecidos por la ARN en el marco de la contingencia las atenciones se realizan de manera virtual atendiendo las necesidades de los PPR para su continuidad en los procesos de reintegración que se adelanta en cada territorio para el mes de marzo se adelantaron los procesos de consolidación de oferta del servicio social para la ciudad de Popayán en el marco de las actividades de reconciliación y el Municipio de Patia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	698-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9.Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	1. De acuerdo a las necesidades de cada uno de los PPR se realiza la socialización de ofertas académicas en el marco del cumplimiento de su plan de trabajo y Ruta de implementación. 2. Para el plan de acción de FPT se mantiene los procesos de acompañamiento y socialización en el marco de continuar con la articulación institucional de las instituciones educativas y públicas para continuar con el fortalecimiento de estas dimensiones con cada uno de los PPR potenciales. 3. De acuerdo al lineamiento del asesor de ruta se realiza acompañamiento a las actividades servicio social. 4. Se realiza la socialización de oferta educativa y laboral de las diferentes sectores públicos y privados a la población objeto de acuerdo a cada una de sus necesidades y plan de vida.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	1. De acuerdo a los lineamientos brindados por la ARN en el marco de la implementación y atención a la población objeto se establecen procesos en la implementación de la ruta de reintegración en las actividades encaminadas al cumplimiento de los planes de trabajo en cada una de sus etapas trabajadas con cada PPR se realizaron a través de un enfoque diferencial y de género, donde se logra que el relacionamiento con la PPR sea positivo en el marco de la construcción y avance de sus logros proyectados mes a mes.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se elaboró y envió informe mensual de actividades correspondientes al mes de marzo. 2. Se realizo el envio de información correspondiente a Culminaciones. 3. Se realizo envio de información correspondiente a PPR con beneficios de FA. 4. Se realizó el nevio de seguimiento de FPT. 5. Se realizó la consolidación de la matriz de servicio social. 6. Se organizo la carpeta del BIE del PPR BAIRON CONEJO.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	1. Para el mes de marzo se realizó el cargue de asistencias y cumplidos de los 32 PPR activos asignados 2.Se realizó la verificación en SIRR de los datos de contacto y ubicación de los 32 PPR activos. 3. S e realizo el cargue de información del BIE del PPR JUAN CAMILO SARAZA en SIRR. 4. Se realizo verificación de datos adjuntos de la PPR DANIELA GONZALEZ. 5. Se realizaron los 3 ISUN correspondientes al segumiento del mes de marzo.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	1. Se envío al correo electrónico de la asistente de archivo y digitación: planillas de atención psicosocial correspondientes al mes de marzo. 2. Se realizo las subsanaciones de la carpeta del BIE del PPR JUAN CAMILO SARAZA. 3. Se cargaron en la carpeta compartida 8 planillas psicosociales. 4.Se realizo la entrega de información de culminación de la PPR DANIELA GONZALEZ. 5. Se realizo la entrega del acta de entrega de BIE. 6. Se realizaron 3 ISUN para el mes de marzo.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. 8 de marzo, Reunion equipo de reintegración- se trabajaron los procesos de culminaciones, servicio social y meta de BIE. 2. 11 de marzo, Reunión de equipo general- se llevo a cabo la reunión de equipo general con el Director de la ARN donde se trabajaron los lineamientos y ejes estrategicos de la entidad. 3. 18 de marzo, Reunión "Prevención del Riesgo Psicosocial: Acoso Laboral" - se revisaron las actividades y labores en el marco del acoso laboral. 4. 29 de marzo, Reunión de equipo reintegración- se identificaron los lineamientos en el marco del tablero de control, población desvinculada y contexto de seguridad.

MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"